

Res. DECECO N° 1020.11
Expte. N° 6.750/09
Salta, 29 DIC 2011

V I S T O: La Res. 1.408/09 de esta Facultad, mediante la cual se autorizan a las alumnas **Ester Yolanda AUCACHI**, L.U. N° 502.715, **Sandra Marisa ARANA**, L.U. N° 503.799, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, y **Marta Susana SCHMIDT MONZON**, L.U. N° 502247 de la carrera de Contador Público Nacional, actualmente en el plan de estudios 2.003, mediante la cual se autoriza a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO", y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marta Susana SCHMIDT MONZON, ha realizado cambio al plan de estudios 2.003 de la carrera de Contador Público Nacional, según informe de la Dirección de Informática de fs. 12 en fecha 29/08/2.011, por lo que solicita a fs. 11 desvincularse del mencionado Seminario-

Que en la Resolución del Consejo Superior N° 321/03, que aprueba la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, no incluye en su curricula la asignatura Seminario Monográfico.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**


ARTICULO 1º - Desvincular a la alumna **Marta Susana SCHMIDT MONZON**, L.U. N° 502247 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, asignatura correspondiente al plan de estudios 1.985, sobre el tema "ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO", que fuera autorizado mediante Res. N° 1.408/09 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a las alumnas **Marta Susana SCHMIDT MONZON**, **Ester Yolanda AUCACHI**, **Sandra Marisa ARANA**, Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos
cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO